



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

DON PEDRO SÁNCHEZ NÚÑEZ, Oficial Mayor Letrado y Secretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veintiuno de noviembre de dos mil ocho, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

14º(1586).- PROPUESTA MESA CONTRATACIÓN ADJUDICACIONES EN EDIFICIO MULTIFUNCIONAL POLÍGONO CARRETERA DE LA ISLA.- Por la Concejala Delegada de Vivienda y Fomento, Sra. Gil Ortega se formula la siguiente propuesta:

Como continuación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de abril de 2007 (punto 4º nº 745) ratificado en sesión plenaria de 5 de julio siguiente (punto 7 nº 65), por los que se procedió a la adjudicación de naves industriales y oficinas, y acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de julio de 2007 (punto 27 nº 1088) sobre adjudicación de locales en Edificio Multifuncional del Polígono Carretera de la Isla, conforme a licitación convocada en forma reglamentaria mediante anuncio inserto en el BOE nº 282, de 25 de noviembre de 2006, Diario ABC de 30 de noviembre del mismo año y BOP nº 272, de 24 de noviembre de 2006, inserto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y habiendo quedado desiertos algunos de los inmuebles objeto de la licitación, se ha procedido a efectuar nueva convocatoria entre los licitadores que no resultaron adjudicatarios, procediéndose al examen de las respectivas proposiciones por la Mesa que, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2008, con citación de los firmantes de proposiciones que quedaron igualados en puntuación, verificó sorteo para la adjudicación de aquellos inmuebles en los que se daba tal circunstancia, con el siguiente resultado:

- Nave nº 7 ubicada en la calle C, con una superficie construida aproximada de 179,81 m2: Presentada renuncia por Dª Ana María Sola, adjudicataria en la licitación anterior, se han ratificado las solicitudes por "Década 97" (representada por D. David Claro Reyes) y "Triansa, S.L." (representada por D. Antonio Domínguez Marín) y efectuado sorteo se adjudica la referida nave a la entidad "Década 97".
- Locales: Desierta la adjudicación del local nº 5, se ha formulado renuncia a la adjudicación por parte de "Grandiflora, S.C.A." (local nº 12), Ymafoto Grupo 6, S.L. (local nº 3) y D. Jesús Ortigueira Sánchez (local nº 2), optando éste último a la adjudicación de una oficina. Citados los licitadores siguientes por orden de puntuación (D. José Antonio Campo Peña, ARC Aplicaciones, Explotaciones Hosteleras Nazarenas, Exclusivas Nazarenas, S.L., Globomail Spain, S.L., Pleased, DVP Visión Creativa Publicitaria y Manuel Pérez Rodríguez), comparecen y ratifican su solicitud en orden a la adjudicación de locales los siguientes, con el resultado que se indica:

.../...

Q18160533



Local nº 2 en planta baja del Edificio Multifuncional calle A con una superficie aproximada de 118,91 m²: Se adjudica a “Exclusivas Nazarenas, S.L.”, que comparece representada por D. Benito Cenizo González.

Local nº 3 en planta baja del Edificio Multifuncional calle A con una superficie aproximada de 120,59 m²: Se adjudica a “A.R.C. Aplicaciones”, que comparece representada por D. Antonio González Ríos.

Local nº 12 en planta baja del Edificio Multifuncional calle B con una superficie aproximada de 108,83 m²: Se adjudica a “Globomail Spain, S.L.”, que comparece representada por D^a Cecile Anne Riboire Luque

Local nº 5 en planta baja del Edificio Multifuncional calle B con una superficie aproximada de 120,41 m²: Se adjudica a “D.V.P. Visión Creativa Publicitaria”, que comparece representada por D. Jorge Domínguez Domínguez.

Asimismo propone la Mesa reservar a “Explotaciones Hosteleras Nazarenas”, que comparece representada por D. Manuel Lobato Bernal el derecho de opción a la adjudicación de un local que pueda quedar vacante siempre que sea posible instalar en el mismo su actividad de café-bar.

Igualmente se procede a la adjudicación de oficinas que igualmente quedaron vacantes, optando a ellas licitadores que previamente renunciaron a adjudicación de locales, con el siguiente resultado:

Oficina nº 9 ubicada en planta alta del Edificio Multifuncional con una superficie de 50,36 m²: Adjudicada a D. Jesús Ortigueira Sánchez.

Oficina nº 16 ubicada en planta alta del Edificio Multifuncional con una superficie de 60,01 m²: Adjudicada a D. José Antonio Campo Peña.

Oficina nº 17 ubicada en planta alta del Edificio Multifuncional con una superficie de 58,46 m²: Adjudicada a la entidad “Pleased”, que comparece representada por D^a Natalia Domínguez Ramos.

Quedan vacantes las oficinas 6, 10 y 12.

Se propone a la Junta de Gobierno Local elevar a definitiva dichas adjudicaciones, formalizándose los correspondientes contratos previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios, de lo que se dará cuenta al Pleno para su ratificación, dándose cuenta igualmente de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 18 de mayo de 2007 (punto 39º nº 836) y 6 de julio de 2007 (punto 27º nº 1088) a los mismos efectos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos, facultándose a la Alcaldía y a la Concejala Delegada para que adopten las medidas precisas para la ejecución del presente acuerdo.

.. / ..



Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Dos Hermanas, a diecinueve de marzo de dos mil nueve.

Vº Bº
EL ALCALDE



018160534